



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**ESTADO NOTIFICATORIO No.17
14 septiembre de 2021**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica el auto proferido el ocho (8) de septiembre del año en curso, por la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, con ponencia del Magistrado Antonio Toro Ruiz a los señores **Jhonny Leandro Carmona Osorio y Juan Pablo Botero Muñoz**, quienes fungen como procesado y apoderado de la víctima respectivamente en el proceso radicado bajo el No. 17001600006020180300601, por medio del cual se resolvió:

“...**Primero: Aceptar** el desistimiento presentado por el defensor del procesado **Jonny Leandro Carmona Osorio**, en contra de la decisión del Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Manizales (C), por medio de la negó la nulidad deprecada en curso de la audiencia de juicio oral. **Segundo:** Contra esta decisión procede el recurso de reposición...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el catorce (14) de septiembre de dos mil veintiunos (2021) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

Valentina Ríos González
Secretaria